

VISTO:

El Expte. B-39-00 **BLOQUE DE CONCEJALES ALIANZA** presenta Proyecto de Resolución Ref: Reparación Ruta Guerrico-La Violeta; y

CONSIDERANDO:

Que se registra una falta de mantenimiento desde hace considerable tiempo del enlace entre la Ruta Pcial. N° 51 y Ruta Nacional N° 188, tramo que une las localidades de Guerrico y La Violeta, que ha llevado a que actualmente sea lamentable el estado que presenta el pavimento de la misma, lo cual ha provocado que se agrave la situación de los baches que presenta el acceso.-

Que, ante el inminente inicio de la temporada de cosecha, que aumenta su transitabilidad, sumado al inicio de la temporada invernal que trae consigo nieblas que impiden la visibilidad, queremos prever se agudice el problema, requiriendo la urgente intervención de la Dirección de Vialidad Provincial a fin de dar solución a esta situación.-

Que es de tener en cuenta además que la misma consiste en el único acceso directo desde nuestra ciudad hacia ésta última localidad de campaña, y que desde mucho tiempo atrás se registran quejas de parte de los usuarios afectados por la situación de dicho acceso, la cual significa no sólo una incomodidad al usuario sino que trae aparejado un riesgo implícito.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la **Quinta Sesión Extraordinaria**, celebrada el día 24 de marzo del 2000, aprobó por **unanimidad sobre tablas** la siguiente

RESOLUCION :

ARTICULO 1°.- Requerir ante la Dirección de Vialidad Provincial, proceda a ----- realizar urgentes tareas de mantenimiento de la Ruta Provincial N° 51 que une las localidades de Guerrico y La Violeta en el Partido de Pergamino.-

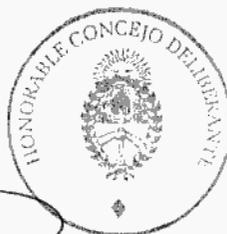
ARTICULO 2°.- Considérense los fundamentos parte integrante de la presente.-

ARTICULO 3°.- De forma.-

PERGAMINO, marzo 27 de 2000.-

RESOLUCION N° 1115/00.-

Oswaldo H. Bolívar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Julio G. Courtial
Julio G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE